



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de Mayo de 2003.-

VISTO

La normativa vigente en el ámbito de la Universidad para la cobertura de espacios curriculares, y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución CAFHCS N° 147/97 y concordantes establecen un proceso completo de concursos en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales reestableciendo el cumplimiento de dicha normativa después de 14 años;

Que dicho proceso, a pesar de las grandes dificultades económico-financieras, ha logrado concretar cerca de un centenar de concursos con resultados favorables;

Que dicho proceso debe continuar, garantizando la más amplia participación de los docentes contemplando lo previsto en la Resolución CAFHCS N° 147/97 y dando lugar paulatinamente a nuevos espacios curriculares;

Que hasta que ello ocurra es prioritario optimizar los recursos humanos existentes, respetando especializaciones en áreas de posgrado y de investigación alcanzadas por los docentes de la Unidad Académica en sus distintas sedes;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 29 de Abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como Profesor Viajero Inter-sede con un cargo de Adjunto dedicación Semiexclusiva al Dr. Mauro NOVARA para la cátedra Sistemas de Información Territorial de la Licenciatura en Geografía sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/05/03 y hasta el 29/02/04.

Art.2º) El profesor viajero Inter.-sede de la presente deberá establecer un cronograma de dictado de clase y un programa de formación de recursos.


Art.3º) La unidad académica garantizará los montos de traslado vía terrestre, quedando a su cargo los gastos de estadía (Según resolución CS viajes).

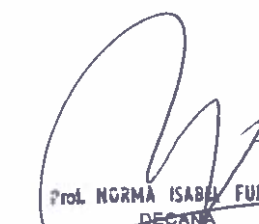
Art.4º) El tramo autorizado es Pto. Madryn- Comodoro Rivadavia, Comodoro Rivadavia – Pto. Madryn.

Art.5º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 134/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPSJB


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. - B. J. B.